



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titulares: Juan Sánchez-Pacheco Carpintero y María Victoria García-Caro Fernández.

Acuífero: Carbonatado-08.

Tipo: Sondeo.

Destino del aprovechamiento: Riego por goteo de viña.

Caudal máximo concedido (l/s): 0,22.

Volumen máximo anual (m³): 2225.

Superficie regada (ha): 1,1262.

Potencia instalada (CV): 10.

Lugar, término municipal y provincia: "El Camino de Villatobas" o "Corral de Almaguer" (parcela 66 del polígono 10), Dosbarrios (Toledo)

Diámetro y profundidad (m): 0,4 y 50, respectivamente.

Título del derecho: Resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo de 26 de enero de 2012 de otorgamiento de concesión de aguas.

Causa de extinción: El incumplimiento del plazo otorgado en el apartado B) de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 4 de octubre de 2013, de Acta de Reconocimiento Final, para iniciar expediente de modificación de características.

Referencia del expediente: E-0136/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 20 de noviembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-6687